



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO

### PROGRAMA DE ACCIÓN PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO

#### Introducción

El Estado de México es una entidad con grandes potencialidades. Somos la segunda economía a nivel nacional. En el segundo trimestre de 2024, la población económicamente activa del Estado de México fue de 8.44 millones de personas. En el mismo periodo, la población ocupada fue de 8.16 millones de mexiquenses un 1.73% más que el trimestre anterior. Contamos con una superficie territorial de 22,351 de kilómetros cuadrados, es una entidad de una gran biodiversidad, ocupando el primer lugar mundial en riqueza de reptiles, el segundo en mamíferos, y el cuarto en anfibios y plantas.

Es una potencia industrial en México y ocupa un lugar importante en el comercio:

En 2023, el Estado de México albergó cerca del 11% de las empresas manufactureras del país.

En 2019, el Estado de México tuvo 17,839 unidades económicas en comercio al por mayor, el mayor número de la región.

Es el tercer lugar nacional en producción de artesanías y productos para exportación.

El comercio es la actividad económica que más aporta al sector terciario del Estado, seguido de los servicios inmobiliarios y de alquiler, los servicios educativos, los transportes, los correos y los almacenamientos.

A pesar de nuestro potencial, enfrentamos profundas desigualdades sociales. El Estado de México ha tenido un aporte económico importante al país, en especial en 2022, cuando fue el segundo estado con mayor aporte al PIB nacional. En 2024, se espera que la economía de México crezca entre 1.5 y 2.3%, y en el primer trimestre de 2024, la industria manufacturera fue la que más contribuyó al PIB nacional, pero la distribución de esa riqueza es altamente disímil, pues de cada 100 personas en la entidad están en pobreza extrema; es decir, que tienen más de tres carencias y obtienen ingresos por menos de 2174 pesos en zonas urbanas por persona o 1667 para zonas rurales (considerando los datos estimados por Coneval para abril de 2023).

En el sector salud, solo el 30.1% de la población está atendida por el Seguro Social, al cierre del ejercicio 2022, el ISSEMYM reportó una población derechohabiente de 839 mil 272 afiliados, sin embargo la población del Estado de México en 2024 es de 16,992,418 habitantes. De ellos, 8,741,123 son mujeres y



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO

8,251,295 son hombres, por lo que a la fecha es muy amplio en margen de carencia en materia de seguridad social.

Por otra parte, la población ocupada de Ocupaciones no Especificadas durante el segundo trimestre de 2024 fue superior en el tramo etario con 35 a 44 años concentrando 14.1k trabajadores de los cuales 77.3% corresponde a empleo formal (10.9k) y 22.7% a empleo informal (3.2k).

Somos un Estado de derecho que en muchas zonas es inexistente, porque las leyes se respetan muy poco, como dato, La incidencia delictiva en el Estado de México en 2024 ha presentado algunos cambios en comparación con 2023, tanto en cuanto a la tasa de delitos de alto impacto como a la disminución de carpetas de investigación:

En los primeros 8 meses de 2024, el Estado de México tuvo la tasa más alta de los 14 delitos de alto impacto en las 6 entidades más pobladas del país, con 482 por cada 100 mil habitantes, sumado a ello, la corrupción sigue vigente. En materia de seguridad estamos cada vez peor. Los territorios dominados por el crimen y la violencia aumentan.

Del 1 de enero al 10 de octubre de este año de 2024, en el Estado de México se contabilizaron mil 877 homicidios dolosos, lo que significa que al día se cometieron 6.6 asesinatos, lo que evidencia que las políticas de gobierno de la actual administración, no han dado los frutos esperados.

Asimismo, los casos de violencia de género y feminicidios han alarmado al Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), pues tan solo de enero a abril del 2024 se han reportado 246 asesinatos, de los cuales, la mayoría de estos feminicidios, ataques y privaciones de la libertad han ocurrido dentro del Estado de México, lo que implica la afectación sensible en las mujeres, defensores de los derechos humanos, ambientalistas, periodistas y dirigentes de organizaciones sociales.

El Partido de la Revolución Democrática Estado de México se compromete a construir un Estado de México justo, inclusivo y sostenible, reafirmando su compromiso de impulsar mecanismo plurales y libertades que impida que el autoritarismo amenace las bases democráticas de la entidad, reafirmando su compromiso con la socialdemocracia, el feminismo y el ambientalismo. Nuestro programa político busca ofrecer alternativas claras para fortalecer la democracia, promover la igualdad de género y proteger el medio ambiente.

Misión: Construir una sociedad más equitativa, inclusiva y sostenible, promoviendo políticas que integren la justicia social, la igualdad de género y la protección ambiental en el ámbito local.

Visión: Un futuro donde el bienestar de las y los mexiquenses esté garantizado a través de un modelo de desarrollo que priorice la justicia social, la igualdad y la sostenibilidad.





## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO

Para poner en marcha nuestras acciones desarrollaremos campañas de concienciación y educación sobre los temas clave del programa, utilizando medios digitales, redes sociales y eventos comunitarios, así como establecer alianzas con organizaciones sociales, feministas y ambientalistas para fortalecer el apoyo y ampliar el alcance del partido en el territorio mexiquense. Apoyaremos los movimientos sociales que trabajen en temas alineados con el programa del partido local, mostrando compromiso real y generando confianza. Además, promoveremos espacios de diálogo y debate abierto con la ciudadanía estatal para escuchar sus preocupaciones y sugerencias, demostrando una actitud receptiva y constructiva.

Se establecerán los objetivos y acciones concretas con plazos específicos y responsables asignados para cada tarea e implementaremos un sistema de monitoreo y evaluación continua para medir el progreso hacia los objetivos y ajustar las estrategias según sea necesario.

Este programa busca ofrecer un camino claro y coherente para que el Partido de la Revolución Democrática Estado de México, destaque y atraiga nuevos adeptos, ofreciendo alternativas concretas y realistas frente a los desafíos actuales del Estado de México, destacando la importancia de la justicia social, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental, mientras se muestra un compromiso concreto con la participación ciudadana y la transparencia.

Nuestro programa se define igualitario, feminista, verde, libertario, democrático, socialdemócrata y vindica el bienestar como un estado al que todas y todos los mexiquenses tenemos derecho, sin discriminación de ningún tipo o condición.

El Partido de la Revolución Democrática Estado de México, se compromete a ser un faro de esperanza en el ámbito local, que necesita desesperadamente una renovación de sus valores democráticos, su compromiso con la igualdad de género y su responsabilidad ambiental.

Con una visión clara y principios firmes, buscamos recuperar la confianza de los ciudadanos y ofrecer una alternativa sólida frente al autoritarismo, trabajando juntos para un futuro mejor para todos. Invitamos a todos los ciudadanos a unirse a nuestra causa y trabajar juntos por un futuro más justo, inclusivo y sostenible para el Estado de México.

El Partido de la Revolución Democrática Estado de México como partido político local Socialdemócrata, tiene como principal objetivo promover la participación del pueblo en la vida democrática de la entidad para hacer posible el acceso al ejercicio del poder público mediante el sufragio universal garantizando la paridad de género en las candidaturas, contribuir a la integración de los órganos de representación política y participar en la vida política y democrática del estado, cumpliendo el principio de igualdad sustantiva y la paridad de género.





## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO

### 1. Fortalecimiento de la Democracia y el Estado de Derecho

a) Contribuir a la integración de los órganos de representación política: Estamos convencidos de que la participación política formal a través de las instituciones es la mejor y más efectiva manera de mejorar la realidad de la sociedad mexiquense por lo cual a través del voto y los mecanismos de participación formal en la entidad participaremos para representar dignamente a las y los mexiquenses en dichos espacios.

b) Garantizar el acceso al ejercicio del poder público mediante el sufragio universal: Promover las reformas constitucionales dentro del Estado Libre y Soberano de México para garantizar el sufragio universal, libre y secreto. Así como la promoción de este ejercicio en nuestros mecanismos internos de toma de decisiones.

c) Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: Informar sobre las reformas constitucionales que pretendan someter el poder a una sola persona, a efecto de concientizar y garantizar la separación de poderes y la independencia del poder judicial

d) Establecer mecanismos de control y equilibrio más robustos para evitar el abuso del poder. Reforzaremos la independencia de las instituciones públicas locales, incluyendo el poder judicial, la fiscalía general y al organismo electoral, para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la justicia.

e) Protección de los derechos humanos: Implementaremos políticas para garantizar la protección y promoción de los derechos humanos en territorio estatal, con un enfoque especial en los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas, los grupos vulnerables, y las comunidades LGBTI+.

f) Descentralización del poder: Promover una descentralización efectiva del poder a nivel estatal y municipal para asegurar que las decisiones se tomen lo más cerca posible de las y los mexiquenses. Fomentaremos el fortalecimiento de la autonomía del gobierno local y municipal, promoviendo una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones. Fortalecer al poder judicial, a fin de que, con plena independencia y autonomía, garantice el respeto a la norma constitucional por encima de intereses de partido, grupo y personas. El respeto a la ley hará posible una democracia plena.

g) Transparencia y rendición de cuentas: Implementar medidas estrictas para garantizar la transparencia en la gestión pública, incluyendo auditorías independientes y accesibles para la ciudadanía, es necesario un control ciudadano en la administración pública local. Establecer un sistema de denuncias para corrupción con protección a informantes. Defender la presencia y autonomía del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO

- h) Participación ciudadana: Fomentar una mayor participación ciudadana a través de consultas públicas y mecanismos de democracia directa, como presupuestos participativos y referendos en cada uno de los municipios del Estado de México.
- i) Reforma electoral: Revisar el sistema electoral local para garantizar elecciones libres y justas, incluyendo la eliminación de prácticas como el financiamiento ilegal de campañas y el uso indebido de recursos públicos, incluidos los programas sociales. Reducción de barreras para nuevos partidos.
- j) Sanción por omisión gubernamental: impulsar una reforma que sancione a servidores públicos omisos en el ejercicio de sus funciones.
- k) Reforma Constitucional Local: Construir un régimen político parlamentario, con una Legislatura que nombre al Gabinete Legal y Ampliado, el cual rendirá cuentas al poder legislativo el cual tendrá voto de censura y la capacidad de cambiar a los integrantes del gabinete incluido a la persona que sea titular del Ejecutivo bajo reglas y causas específicas. El sistema parlamentario permitirá que las acciones de gobierno sean el resultado de los consensos entre las fuerzas políticas representadas en el poder legislativo y no de las decisiones unipersonales del poder ejecutivo estatal.
- l) Gobiernos de coalición: Ampliar la legislación en materia de gobierno de coalición. En un régimen parlamentario la oposición podrá ejercer la facultad de constituir un Gabinete sombra, con la facultad y libertad de realizar críticas a las acciones del gobierno del Ejecutivo local.

### 2. Justicia Social y Equidad

- a) Desarrollo económico inclusivo: Fomentar políticas económicas que promuevan el desarrollo económico equitativo, garantizando que los beneficios del crecimiento económico lleguen a todos los sectores de la sociedad mexiquense, especialmente a los más vulnerables. Promoveremos un modelo económico que integre a todos los sectores de la sociedad, con políticas que impulsen la economía verde, la economía circular y la justicia fiscal. Implementaremos un sistema de impuestos progresivos que garantice una redistribución equitativa de la riqueza.
- b) Reforma del sistema de salud: Implementar un sistema de salud universal y gratuito que garantice acceso a atención médica de calidad para todas y todos los mexiquenses, con especial atención a la salud mental y la prevención. Asignando un mayor presupuesto estatal a la salud y planificar las inversiones en infraestructura y contratación de equipo humano para que, en un sexenio, el Estado de México cuente con un personal médico más amplio a fin de cumplir con eficacia con la demanda hospitalaria. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento hospitalario con alta tecnología y que el sistema de salud estatal proporcione salud pública, universal y gratuita a toda la población, desde el nacimiento hasta la muerte, con atención médica y dotación de medicamentos sin condición de situación laboral y social de las personas.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO

- c) **Educación para todos y todas:** Asegurar educación gratuita y de calidad desde la educación infantil hasta la universidad, incluyendo formación técnica y profesional. Introducir un sistema de becas y ayudas para estudiantes de familias con menos recursos. Incrementar el presupuesto a la educación estatal. Impulsar presupuestalmente a universidades y centros de estudio superior para garantizar la cobertura total de la demanda. Así como impulsar centros de estudio pluriculturales que garanticen el acceso a la educación de las personas integrantes de nuestros pueblos originarios.
- d) **Reducción de la desigualdad:** Impulsar la instauración de políticas públicas y acuerdos que tengan como fin disminuir la desigualdad social en el territorio estatal y el desarrollo en materia de servicios públicos y programas sociales. Así como medidas para aumentar una recaudación fiscal progresiva en el Estado de México a manera de financiar estos programas.
- e) **Trabajo decente y derechos laborales:** Trabajaremos para asegurar condiciones laborales dignas y justas, apoyando la creación de empleo de calidad y la protección de los derechos de las y los trabajadores mexiquenses, incluyendo la promoción de la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Promover que garanticen condiciones de trabajo digno, salarios justos, igualdad de oportunidades y protección contra el acoso laboral.
- f) **Apoyo a la economía social:** Impulsar el desarrollo de cooperativas y empresas sociales como una alternativa viable a los modelos económicos tradicionales, promoviendo la participación democrática en el lugar de trabajo. Impulsaremos cooperativas, empresas ejidales y comunitarias de agricultura, horticultura, y floricultura, producción de humus y composta orgánicas en los municipios que conforman el Estado de México.
- g) **Protección al campo:** Hay que implementar un programa de recuperación de semillas criollas mediante las técnicas que la ciencia pone ahora a disposición de la producción agrícola. Fomentar la producción agrícola, especialmente, la horticultura, floricultura, con nuevas tecnologías de punta. Crearemos un programa estatal de mejoramiento de suelos, aprovechando y creando empresas productoras de composta y humus para sustituir químicos y potenciar la agricultura orgánica con el fin de impulsar estas actividades en el desarrollo económico y productivo del Estado.
- h) **Protección pesquera:** Instituir un efectivo programa estatal de producción pesquera sustentable, que modere y regule la pesca que transite hacia la piscicultura en ríos, lagunas y lagos. En este plan deberá incluirse el fortalecimiento de la investigación y un programa especial para la regeneración de los ecosistemas favorables a la reproducción de especies de flora y fauna que se encuentran en riesgo de desaparecer.
- i) **Infancia:** Proteger a la infancia mexiquense en todos sus derechos. Prohibir los matrimonios con y entre personas menores de edad. Sancionar de manera severa la trata de personas, el matrimonio



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO

forzado o el fomento del concubinato con niñas. Sancionar y erradicar los usos y costumbres que permiten el trueque de niñas por dinero o en especie.

j) Estancias infantiles: Incentivar la creación de estancias infantiles en los centros de trabajo en todo el territorio estatal mediante estímulos fiscales.

k) Seres sintientes: Establecer políticas públicas para prevenir y sancionar a quienes ejerzan maltrato contra los animales de convivencia doméstica. Promover la empatía social hacia estos seres sintientes para evitar su encierro, hambruna, abandono y/o descuido de su salud y vacunas.

l) Protección a la discapacidad: Promover una política de acceso al bienestar y a la movilidad, y la garantía del cumplimiento de todos los derechos humanos de la población mexiquense con cualquier tipo de discapacidad.

m) Juventudes: Establecer un programa de búsqueda, desarrollo y fomento de talentos juveniles en los ámbitos deportivos, científicos, de artes, cultura, protección del ambiente, entre otros impulsando el desarrollo de estos rubros en la juventud mexiquense. Implantar un sistema médico en cada una de las universidades del Estado. Promover la seguridad y protección de las y los jóvenes mexiquenses en su incorporación al mercado laboral. Reforzado la presencia de la juventud en el debate de políticas públicas a través de su inclusión en mecanismos de participación ciudadana y política estatal.

n) Migración: Promover que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México evite la violación a los derechos humanos contra las personas migrantes que se vean en la necesidad de atravesar o permanecer tempranamente el territorio estatal. El Partido de la Revolución Democrática Estado de México, le exigirá al gobierno estatal que asuma la defensa de las y los ciudadanos que migran a cualquier país en busca de su propio bienestar y garantice que sean tratados con dignidad y se les reconozcan todos sus derechos humanos. Reformar la constitución estatal a manera de crear una Coordinación de Asuntos Internacionales como órgano desconcentrado que se encargue de garantizar la dignidad de la población migrante en tránsito en nuestro estado, así como la de los mexiquenses en el extranjero.

### 3. Justicia Climática

a) Agua: Difundir estrategias para el uso sustentable del agua, evitando el estrés hídrico y tipificado como delito la sobreexplotación de acuíferos. Proponer políticas de saneamiento y prohibición de proyectos depredadores de ríos, lagunas, mantos acuíferos y afluentes de agua. Establecer Áreas Naturales Protegidas. Prohibir estrictamente que las infraestructuras de servicios urbanos desagüe a campo abierto, en barrancas, o en cuerpos de agua. Construir infraestructura para captar, separar, procesar y reusar las aguas residuales. Separar las aguas negras de las grises, incluidas las pluviales en el territorio estatal.



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO

- b) **Energías renovables:** Promover la transición hacia fuentes de energía renovable, como la solar y eólica, y desarrollaremos políticas para mitigar los efectos del cambio climático en el Estado, con un enfoque en la protección de los recursos naturales y la biodiversidad. Desarrollar un plan estatal para la transición hacia una matriz energética sustentable y reducir la dependencia de los combustibles fósiles.
- c) **Eficiencia energética:** Implementar políticas de eficiencia energética en todos los sectores. Así como en las oficinas e instalaciones de gobierno a fin de que sean espacios sustentables o de emisión cero.
- d) **Protección de la biodiversidad:** Implementar políticas rigurosas de protección de ecosistemas y especies en peligro de extinción. Establecer áreas protegidas y programas de restauración ecológica. Promover la reforestación y conservación de recursos hídricos. Fortalecer y dotar de autonomía presupuestal a la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) y transformarla en una entidad descentralizada. Asegurar que al menos 25% del territorio estatal terrestre esté protegido. Crear salas especializadas en materia ambiental dentro del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, y procedimientos de decisión basados en información científica, económica y técnica objetiva.
- e) **Gestión de residuos:** Impulsar un sistema integral de gestión de residuos que incluya la reducción, reutilización y reciclaje de materiales. Promover la economía circular y minimizar la generación de desechos y su aprovechamiento fomentando una cultura ecologista y sustentable en el uso de desechos inorgánicos.
- f) **Economía circular:** Fomentar la economía circular a través de políticas que promuevan el reciclaje, la reducción de residuos y el diseño de productos sostenibles.
- g) **Combate al cambio climático:** Implementar políticas para la adaptación y mitigación del cambio climático, con especial atención a las comunidades más vulnerables dentro del territorio estatal. Desarrollar estrategias para la resiliencia climática en áreas urbanas y rurales. Impulsar las medidas necesarias para cumplir con la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, y con ello aminorar los efectos del cambio climático.
- h) **Educación ambiental:** Promover la educación ambiental en todos los niveles educativos del Estado, para fomentar una mayor conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.

#### 4. Feminismo e igualdad sustantiva

- a) **Igualdad sustantiva:** Promovemos la igualdad sustantiva, el reconocimiento y la progresividad de los derechos humanos de las mujeres, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa en





## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO

donde las y los mexiquenses tengan el mismo valor, igualdad de derechos y oportunidades que permitan acceder al ámbito económico, social, de la representación política y la toma de decisiones.

b) Paridad en el liderazgo y candidaturas: Vigilar la paridad en todas las instituciones públicas para garantizar la representación equitativa de las mexiquenses en cargos de decisión. Luchar por el reconocimiento, acceso y ejercicio pleno de los derechos políticos y electorales de las mexiquenses en todos los ámbitos y niveles de representación. Misma que será garantizada a través de la vigilancia y recursos en el Órgano de Justicia Intrapartidaria y con la colaboración de los órganos de justicia electoral del Estado a los cuales podrán acudir nuestras y nuestros militantes para defender su acceso a los cargos de dirección y espacios de representación dentro del partido. Así como la paridad en todas las candidaturas y espacios dentro del partido que serán garantizadas por los órganos de justicia intrapartidaria y de justicia electoral del Estado de México.

c) Prevención y combate de la violencia de género: Implementar programas estatales para la prevención de la violencia de género y mejorar la protección y apoyo a las víctimas; incluyendo refugios y asistencia legal gratuita.

d) Políticas de conciliación: Fomentar políticas que faciliten la conciliación entre la vida laboral y familiar, como licencias parentales igualitarias y horarios flexibles.

e) Derechos reproductivos y salud sexual: Garantizaremos el acceso a servicios de salud reproductiva y educación sexual integral, respetando los derechos de todas las personas a tomar decisiones informadas sobre su salud, especialmente enfocadas a las mexiquenses. Defenderemos y expandiremos los derechos reproductivos, incluyendo la despenalización del aborto y el acceso gratuito a métodos anticonceptivos.

f) Campañas de concienciación: Desarrollar campañas de sensibilización y educación para prevenir la violencia de género y promover el respeto y la igualdad en todos los ámbitos de la vida.

g) Salud de la mujer: Garantizar el libre ejercicio de la lactancia materna y la creación de lactarios dentro de las instalaciones laborales. Garantizar el acceso a la reconstrucción mamaria derivada del padecimiento de cáncer como un derecho a la salud. Garantizar la gratuidad y el acceso a productos sustentables para una menstruación digna como un tema de salud pública en pro de las mexiquenses.

h) Autonomía económica: Impulsar la eliminación de la discriminación, la pobreza y la explotación como impedimentos de la autonomía económica de las mexiquenses. Reconocer el trabajo doméstico como fuente de ingresos al erario público estatal. El acceso de las mexiquenses al sistema estatal de seguridad social. Generar los mecanismos necesarios para garantizar la emancipación financiera de las mujeres, promover su inclusión industrial, empresarial y económica, a través de proyectos productivos, políticas públicas y acciones de gobierno que permitan la asignación de recursos financieros destinados



## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO

a aumentar el acceso de las mexiquenses a préstamos y otras formas de crédito financiero, principalmente a favor de mujeres indígenas y/o con discapacidad o pertenecientes a poblaciones prioritarias.

i) Sistema estatal de cuidados: garantizar un sistema estatal de cuidados que permita a las personas cuidadoras la autonomía personal y las oportunidades para su desarrollo profesional, académico y personal. Que la maternidad o cuidados de un familiar no signifique un ancla a la integración en la economía formal. Esto a través de la implementación de centros de cuidado, escuelas de tiempo completo y otras políticas públicas ya mencionadas en este programa.

### 5. Seguridad

a) Prevención del delito: Las instituciones de seguridad pública estatal y municipal deben constituirse desde la inteligencia preventiva del delito, que combatan y pongan como centro de las políticas y acciones de seguridad, el control del delito; así como contener la violencia en todas sus manifestaciones, para asegurar que toda la sociedad mexiquenses viva con tranquilidad a partir de la restitución de la confianza hacia las policías.

b) Servicio profesional: Impulsar una sólida carrera profesional, para que las y los funcionarios de procuración de justicia del gobierno estatal gocen de salarios profesionales dignos y el reconocimiento constitucional de todos sus derechos laborales.

c) Solución de conflictos: Garantizar la solución de conflictos de manera pronta, eficiente, justa, transparente y respetuosa de los derechos humanos y propiciar las garantías procesales en los juicios orales; así como la garantía de la presunción de inocencia; pues es fundamental para avanzar en la transformación del sistema de impartición de justicia.

d) Combatir el populismo punitivo: El Partido de la Revolución Democrática Estado de México se manifiesta en contra de la expansión de medidas como la "Prisión Preventiva Oficiosa" el aumento indiscriminado de penas y todas las figuras del "populismo de la mano dura" que no han servido para combatir el crimen a nivel local. Nos manifestamos por la construcción de un paradigma de seguridad desde las comunidades que integre las mejores prácticas e igualdad de oportunidades para el desarrollo.

### 6. Visión a Futuro y Transformación Social

a) Innovación social: Apoyaremos la innovación y la investigación en áreas clave como tecnología, educación, salud y medio ambiente, buscando soluciones creativas para los desafíos sociales y económicos que permitan un mayor desarrollo y bienestar social en pro de los mexiquenses.





## PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO

- b) **Ciencia y tecnología:** Impulsaremos la divulgación e investigación científica y tecnológica, proponiendo que en la política de investigación de la ciencia y la tecnología en el Estado, cuente con financiamiento público a fin de que las y los mexiquenses, cuenten con los recursos necesarios para desarrollar nuevas tecnologías y proyecto en beneficio de la comunidad estatal. Nos manifestamos por la autonomía y propia financiación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y la interacción de nuestra comunidad empresarial con las universidades y centros de investigación.
- c) **Cohesión social y cultura:** Promoveremos la cohesión social y el fortalecimiento de la identidad cultural mexiquenses, apoyando iniciativas culturales y artísticas que celebren la diversidad y la riqueza de nuestro Estado.
- d) **Gobierno electrónico:** Implementar propuestas que contribuyan a la simplificación de trámites gubernamentales estatal y municipal mediante el uso de nuevas tecnologías.

### 7. Afiliados y participación política

- a) **Garantizar la formación política de nuestros afiliados:** promover cursos y programas de formación política a fin de que nuestros afiliados sean versados en los temas de este Programa de Acción Política, Declaración de Principios, Estatuto así como el marco legal estatal vigente a fin de que sean actores políticos capaces de defender sus derechos y los de sus comunidades.
- b) **Promoción política de la mujer:** Destinar un rubro específico para la participación política igualitaria y sustantiva de las mujeres en nuestro partido político. Dotándolas de herramientas y espacios políticos para la defensa y promoción de sus derechos, causas e intereses en completa libertad y libres de cualquier forma de violencia.
- c) **Participación abierta e interacción con la sociedad:** promoción de intercambios de conocimiento con centros de estudio públicos, universidades, órganos autónomos, organismos de la sociedad civil que promuevan la agenda democrática y sociedad en general para garantizar ser un espacio de participación política de puertas abiertas a las y los mexiquenses.



En Toluca de Lerdo, México, el día trece del mes de marzo del año dos mil veinticinco; yo, Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Código Electoral del Estado de México en su artículo 196, fracción XXII -----

----- **CERTIFICO** -----

Que el presente documento impreso por el anverso es copia fiel del original; remitido en esos términos por la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México a la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio número IEEM/DPP/0338/2025; consta de once fojas útiles, cuyo original obra en los archivos de la mencionada Dirección y tuve a la vista para su cotejo correspondiente. **DOY FE.** -----

Se extiende la presente a petición de la Lic. Araceli Casasola Salazar, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, realizada mediante oficio número CG/IEEM/PRDEDOMEX/ARACS/13/2025, para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -----

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”  
A T E N T A M E N T E**

**FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL  
SECRETARIO EJECUTIVO**



Número de Folio: 172  
Año: 2025

Aprobó: Darío Llamas Pichardo  
Revisó: Aaron Velázquez Miranda  
Elaboró: Karla Alejandra Ramírez Estrada  
Serie 1C.6

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

